

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026 -2021-ADINELSA

APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2021

San Juan de Miraflores, 23 de febrero de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 061-2021-DLOG-ADINELSA, y el Informe N° 00030-2021-OAL-ADINELSA de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2021-ADINELSA de fecha 14 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2021.

Que, mediante Memorándum N° 1150-2020-GT-ADINELSA de fecha 05 de noviembre la Gerencia Técnica solicitó el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66kV HUACHO NUEVA - ANDAHUASI Y SET ANDAHUASI – 2020.


Que, mediante Memorándum N° 1224- 2020-GT-ADINELSA de fecha 23 de noviembre la Gerencia Técnica solicitó la ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS AISLADOS.

Que, mediante Proveído N° 00051-2021/DLOG de fecha 08 de enero del 2021 el Departamento de Logística solicitó el SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SET'S CORACORA Y ANDAHUASI.

Que, con Informe N° 061-2021-DLOG-ADINELSA, el Departamento de Logística, recomienda realizar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de ADINELSA, para el ejercicio fiscal 2021, en atención a los requerimientos de los diferentes órganos.

Que, por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 3.5. De esta manera, el Departamento de Tesorería y Presupuesto emitió la Previsión Presupuestal correspondiente para cada uno de los procedimientos de selección a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2021.

Firmas de aprobación:

 V.B.
HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis
Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 16:35:58

 Firmado digitalmente por:
HERBOS PEREZ Juan Carlos FAU
20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 17:12:55

 V.B.
QUINTANA PORTAL Juan
Leonardo FAU 20425809882
soft
Fecha: 23/02/2021 16:58:13

Que, el Art. 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que todas las contrataciones de bienes, servicios y obras con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento, deben estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, constituyéndose como requisito para convocar los procedimientos de selección respectivos, bajo sanción de nulidad.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que las Entidades pueden modificar su Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el punto 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones establece que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la citada Directiva, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe 00030-2021-OAL-ADINELSA de fecha 23 de febrero de 2021, concluye que resulta viable realizar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de ADINELSA correspondiente al año 2021.


SE RESUELVE:

Primero: Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.-ADINELSA, correspondiente al año 2021, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Segundo: Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que disponga la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Tercero: El Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. –ADINELSA, correspondiente al año 2021, y sus modificatorias se encuentra a disposición del público en general en el Portal Institucional de la Empresa, y en el Departamento de Logística de la Empresa, ubicada en el Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421 del distrito de San Juan de Miraflores, Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio costo de su producción.

Firmas de aprobación:

 V.B.
HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis
Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 16:35:58

 Firmado digitalmente por:
HERBOZO PEREZ Juan Carlos FAU
20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 17:12:55

 V.B.
QUINTANA PORTAL Juan
Leonardo FAU 20425809882
soft
Fecha: 23/02/2021 16:58:13


Cuarto: Disponer que la Secretaria de Gerencia General, notifique la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Departamento de Logística, para sus conocimiento y fines correspondientes.

Quinto: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional de ADINELSA (www.adinelsa.com.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase. –

Juan Carlos Febres Teves
Gerente General

Firmas de aprobación:

 V.B.
HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis
Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 16:35:58

 Firmado digitalmente por:
FEBRES TEVES Juan Carlos FAU
20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 17:12:58

 V.B.
QUINTANA PORTAL Juan
Leonardo FAU 20425809882
soft
Fecha: 23/02/2021 16:58:13

**ANEXO N° 01:
INCLUSIONES AL PAC 2021**

**ANEXO N° 01:
INCLUSIONES AL PAC 2021**

N° de Item	Entidad convocante	Tipo de Proced.	Objeto de la contratación	Relación de Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Moneda	Fecha de Convoe.
54	ADINELSA	Adjudicación Simplificada	Servicio	No	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 68kV + HUACHO NUEVA ANDAHUASI Y SET ANDAHUASI - 2020	Unid	1	Soles	Marzo
55	ADINELSA	Adjudicación Simplificada	Bienes	No	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS AISLADOS	Unid	2,600	Dólares Americanos	Febrero
56	ADINELSA	Concurso Público	Servicio	Si	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS (LIMA), EL SET CORACORA (AYACUCHO) Y EL SET ANDAHUASI (LIMA) DE ADINELSA, POR EL PERIODO DE 36 MESES	Unid	1	Soles	Febrero
					SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ADINELSA, UBICADA EN AV. PEDRO MIOTTA N° 421, SAN	Unid	1	Soles	Febrero
					SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA SET CORACORA, UBICADA EN CORACORA, PARIJACCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	Unid	1	Soles	Febrero
					SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA SET ANDAHUASI, UBICADA EN SAYAN, HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Unid	1	Soles	Febrero

Firmas de aprobación:

✓ V.B.
HERBOZO PEREZ COSTA Jorge Luis
Pelayo FAU 20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 16:35:58

Firmado digitalmente por:
FEBRES TEVES Juan Carlos FAU
20425809882 hard
Fecha: 23/02/2021 17:12:59

✓ V.B.
QUINTANA PORTAL Juan
Leonardo FAU 20425809882
soft
Fecha: 23/02/2021 16:58:13